



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8974 DE

( 0 JUN. 2014 )

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 31 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0374 del día 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201565 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Que mediante comunicación 2014EE9474 del 20 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 4731 del 04 de abril de 2014, nombró en periodo de prueba al elegible que ocupó el primer lugar en la lista conformada para proveer el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO, convocado con el número de OPEC 201565.

Que mediante Oficio N° 2014EE27894 entregado el 30 de abril de 2014, se comunicó al señor PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.420.001, la Resolución de nombramiento N° 4731 del 04 de abril de 2014.

Que mediante Comunicado N° 2014ER70877 del 14 de mayo de 2014, el señor PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.420.001, radicó respuesta al comunicado N° 2014EE27894 manifestando la decisión de NO ACEPTACIÓN al nombramiento en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Que con ocasión de la decisión informada por el elegible, mediante Resolución N° 7455 del 20 de mayo de 2014, se revocó la Resolución N° 4731 del 04 de abril de 2014, mediante la cual se nombró en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO, al señor PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.420.001, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo primero de la Resolución N° 0374 del 11 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en segundo lugar de la lista de elegibles al señor NELSON ANDELFO MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.157.540, para proveer el empleo señalado PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20 del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con la certificación de fecha 26 de mayo de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor NELSON ANDELFO

MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.157.540, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante encargo por la señora ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.757.370, tal como lo señala la Resolución N° 8801 del 31 de julio de 2012.

Que la señora ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ es titular de derechos de carrera del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 15 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Nombrar en período de prueba a NELSON ANDELFO MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.157.540, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 20, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.443.832), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTICULO 3° Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, se da por terminado el encargo de la señora ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.757.370, PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 20 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO, por consiguiente deberá asumir el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 15 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO del cual ostenta derechos de carrera, una vez el señor NELSON ANDELFO MORENO MORENO tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Subdirección de Talento Humano le informará.

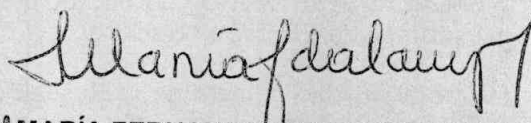
ARTÍCULO 4°. El señor NELSON ANDELFO MORENO MORENO de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 JUN. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

  
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

POS: 1094

AMCC/ARMS

11/11